



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 19 de junio de 2014 sobre notificación de diligencia de ordenación dictada en el recurso de suplicación n.º 336/2014. (2014ED0198)*

D/D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000336/2014 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Eduardo Ortega Díaz, contra la empresa LYCCSA, (López Compañía Consultores, SA) se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha de hoy contra la cual cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de cinco días. Dicha resolución está a su disposición en esta Secretaría y se publicará en el DOE por ser la primera resolución notificada por este medio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LYCCSA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a diecinueve de junio de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial